



INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES

OIG-SE-24-073



ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

Servicio de Disposición de Propiedad
Declarada Excedente

21 de diciembre de 2023



TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....	2
BASE LEGAL	2
OBJETIVOS	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA	3
OBSERVACIÓN REALIZADA	3
CONCLUSIÓN.....	4
ANEJO 1	5
ANEJO 2	11
INFORMACIÓN GENERAL.....	15

RESUMEN EJECUTIVO

El 21 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico, la coordinadora administrativa del Negociado de Servicios Administrativos de la Administración de Vivienda Pública (AVP) solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de un auditor para observar el proceso de disposición de equipos electrónicos y no electrónicos declarados propiedad excedente.

La propiedad declarada excedente era utilizada por *Martinal Property*, administrador de los residenciales del Área 3. El proceso se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2023 en Cataño.

El 28 de noviembre en el centro comunal del residencial Juana Matos en Cataño había doscientos dos (202) equipos, de estos cincuenta y uno (51) equipos no electrónicos, que se dispusieron en una planta recicladora en Bayamón y en el vertedero en Toa Baja. Además, había ciento cincuenta y uno (151) equipos electrónicos, que fueron recogidos por la compañía recicladora contratada por AVP para recoger, transportar y disponer de los mencionados equipos.

Como parte de la observación se verificó que los números de propiedad y la descripción de los equipos a disponer fuesen los mismos de las declaraciones de propiedad excedente.

Luego de observar los procesos de disposición, concluimos que los mismos se efectuaron de acuerdo con la ley y reglamento aplicable.

No obstante, la evaluación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que podrían poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como actos que podrían constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico informa@oig.pr.gov.

Este informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, y otras normativas aplicables.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Administración de Vivienda Pública fue creada por la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, para establecer política pública y administrar la vivienda pública como instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos. Su misión es promover la autosuficiencia social y económica de los residentes, así como fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de estos, contribuyendo a una mejor calidad de vida en Puerto Rico.

Con el propósito de mejorar los servicios y al mismo tiempo atender las otras necesidades en el aspecto social y de servicios esenciales que tienen los residentes de residenciales públicos, se creó la *Oficina para la Coordinación de Ayuda y Servicios a los Ciudadanos de los Residenciales Públicos*. Como complemento de esta, mediante la Ley Núm. 52 de 1 de julio de 1986 se creó el *Programa de Recursos Entretejidos de Dedicación*, a través del cual se han desarrollado múltiples iniciativas en beneficio de los jóvenes de los residenciales.

Los poderes, funciones y responsabilidades de la Administración se ejercerán y su política pública se determinará por la Junta de Gobierno de la Administración de Vivienda Pública que se compondrá de los siguientes siete (7) miembros:

- Secretario de Vivienda (Presidente)
- Secretario del Departamento de la Familia
- Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
- Tres representantes del sector privado nominados por el Secretario con la aprobación del Gobernador de Puerto Rico
- Un representante del sector privado con preparación o experiencia profesional en trabajo social, psicología, salud mental, sociología, planificación familiar, contabilidad, gerencia o administración pública, administración de empresas, educación física, urbanismo o planificación.

La Administración de Vivienda Pública debe operar con un alto grado de autonomía dentro de aquellas normas de política pública institucional que establezca el Secretario de la Vivienda.

BASE LEGAL

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8, 9 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

OBJETIVOS

Nuestra evaluación estuvo dirigida a observar el proceso de disposición de propiedad excedente. Esto, con el propósito de verificar que dicha disposición se realizara conforme con las disposiciones del *Manual del Comité de Disposición de la Administración de Vivienda Pública*, aprobado el 16 de febrero de 2007, por la Junta de Gobierno y el Administrador de la AVP.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La disposición se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2023. Para realizar la observación de la disposición de la propiedad declarada excedente se utilizó la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinar la documentación entregada.
- Verificar la propiedad que se pretende disponer.

OBSERVACIÓN REALIZADA

El 21 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico, la coordinadora administrativa del Negociado de Servicios Administrativos de la Administración de Vivienda Pública (AVP) solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de un auditor para observar el proceso de la disposición de equipos declarados propiedad excedente.

La disposición se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2023 en Cataño. Durante la disposición se presentaron los documentos de Declaración de Propiedad Excedente de equipos electrónicos y no electrónicos por parte del agente administrador. Estos documentos estaban firmados por el encargado de la propiedad, el director de Servicios Administrativos y tres miembros del Comité de Disposición de la AVP.

El día 28 de noviembre toda la propiedad declarada excedente se encontraba en el lugar indicado previamente, estaban organizados y debidamente identificados. En el centro comunal del residencial Juana Matos en Cataño se custodiaban los equipos electrónicos y no electrónicos declarados propiedad inservible por el agente administrador.

Los equipos electrónicos fueron recogidos por la compañía de reciclaje para luego transportarlos hasta sus facilidades y realizar la disposición final. Estos equipos totalizaron ciento cincuenta y uno (151) unidades.

Los equipos de metal y electrónicos fueron transportados en camiones de la AVP a la planta recicladora en Bayamón para su destrucción y disposición. Los no metales y no electrónicos declarados propiedad inservible, fueron transportados en los camiones de AVP al vertedero Municipal de Toa Baja, para su disposición final.

Durante el proceso de disponer de todas las unidades declaradas como propiedad excedente en Cataño estuvieron presentes:

1. Un encargado de la propiedad alterno de la AVP
2. Un especialista en inventario
3. Tres obreros
4. Dos choferes
5. Un operador de equipo pesado
6. Un conserje
7. Un empleado de mantenimiento
8. Dos auditores de la OIG

En el **Anejo 1** se presenta el detalle de la propiedad a disponer y en el **Anejo 2** se muestran algunas fotos tomadas al equipo que se pretendía disponer.

CONCLUSIÓN

Luego de evaluar el proceso de disposición de la propiedad y de examinar la información obtenida de la disposición, se determinó que se efectuó conforme con el *Manual del Comité de Disposición de la Administración de Vivienda Pública*, aprobado el 16 de febrero de 2007, por la Junta de Gobierno y el Administrador de la AVP.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta.



Pablo L. Gonzalez Flores
Director
Área de Pre-Intervención y Exámenes



Xavier Santiago Lugo
Auditor Principal

ANEJO 1

DETALLE DE LA PROPIEDAD A DISPONER

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos Electrónicos	Número de Propiedad
1	CALENTADOR	97161
2	MONITOR CELL	133947
3	FOTOCOPIADORA XEROX	165030
4	WATER COOLER	166634
5	TRITURADORA DE PAPEL	183081
6	BATERIA APC	187325
7	BATERIA APC	188881
8	TALADRO INALAMBRICO	207460
9	TALADRO INALAMBRICO	207462
10	TALADRO INALAMBRICO	207464
11	TALADRO INALAMBRICO	207465
12	WATER COOLER	218979
13	RIDGID K-50	114547
14	CPU HP	150076
15	A/C GENERAL ELECTRIC	165216
16	FOTOCOPIADORA LEXMARK	141570
17	IMPRESORA HP LASER	154641
18	CALENTADOR DE LINEA EEMAX	180419
19	CALENTADOR DE LINEA EEMAX	180422
20	LIJADORA DE BANDA B/D	193444
21	LIJADORA DE BANDA B/D	193445
22	IMPRESORA MULTIUSO HP	203990
23	STAND WITH TERMOMETER AND DISPENSEER	218995
24	MONITOR DELL	123022
25	IMPRESORA HP	165319
26	BATTERY BACK UP CDP	165327
27	MONITOR HP	171394
28	IMPRESORA BROTHER B/W	190377
29	IMPRESORA BROTHER B/W	198666
30	BATTERY BACK UP AVR750V TRIPP-LITE	122963
31	MONITOR ACER	150072
32	CPU HP	150073
33	KEY PANEL	158391
34	MODEM TECNICOLOR	165275
35	IMPRESORA LASER B/W DOBLE BANDEJA	181673

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos Electrónicos	Número de Propiedad
36	CPU LENOVO	195185
37	MONITOR LENOVO	195186
38	MONITOR ACER	150066
39	WATER COOLER	158277
40	TRITURADORA ROYAL	164719
41	NEVERA HOTPOINT	164727
42	TALADRO ELECTRICO	164740
43	IMPRESORA COLOR BROTHER	185184
44	SCANNER MATE KODAK	186966
45	BATERIA APC	187393
46	SCANNER BROTHER	190366
47	CAMARA DIGITAL PENTAX	45134
48	NEVERA GE	81561
49	CAMARA DIGITAL - SONNY	97178
50	MONITOR ACER	114229
51	CAMARA DIGITAL CANNON	132862
52	TALADRO MARTILLO INALAMBRICO DEWALT	152650
53	FOTOCOPIADORA XEROX/5335	165026
54	FOTOCOPIADORA XEROX/3615	165027
55	CPU LENOVO	170309
56	EATON / UNIFORM UNIPower	172493
57	BATERIA APC	187334
58	BATERIA APC	187380
59	IMPRESORA LASER JET DOBLE BROTHER 2400	201794
60	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	198676
61	BATTERY BACK-UP/EATON	166525
62	BATTERY BACK-UP	218990
63	BATTERY BACK-UP	218991
64	BATTERY BACK-UP	218992
65	TRITURADORA ROYAL	164634
66	MONITOR 19" DELL	164683
67	BATERIA TRIPPLITE	164685
68	BATERIA EATON	174305
69	TALADRO INALAMBRICO MAKITA	180197
70	SCANNER KODAK	186915
71	SCANNER KODAK	186916
72	SCANNER KODAK	186968
73	SCANNER KODAK	186969
74	BATERIA APC	187348
75	SCANNER BROTHER	190368

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos Electrónicos	Número de Propiedad
76	COMPRESORA PARA PINTAR WAGNER	211142
77	CEPILLO ELECTRICO DEWALT	211156
78	CEPILLO ELECTRICO DEWALT	211158
79	SIERRA ELECTRICA DEWALT	211159
80	MONITOR DELL	145782
81	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171302
82	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171303
83	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171306
84	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171307
85	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171309
86	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171311
87	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171313
88	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171314
89	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171315
90	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171316
91	SECADORA WHITE WESTINGHOUSE	171317
92	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171320
93	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171322
94	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171323
95	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	171324
96	LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE	183337
97	BATERIA APC	187297
98	BATERIA APC	187311
99	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONO HP	188438
100	SCANNER HP	199562
101	IMPRESORA LASER A COLOR HP	200501
102	SCANNER HP	201396
103	TALADRO MAKITA	221040
104	LAVADORA LG	222042
105	SECADORA LG	222043
106	LAVADORA LG	222044
107	SECADORA LG	222045
108	SECADORA LG	222046
109	SECADORA LG	222047
110	NEVERA FRIGIDARE	127814
111	NEVERA FRIGIDARE	127862
112	FOTOCOPIADORA XEROX	165028
113	PRINTER BROTHER	189324
114	TALADRO ELECTRICO	114500
115	CPU DELL	125532
116	MONITOR DELL	133944
117	1500 RIDGID	142180

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos Electrónicos	Número de Propiedad
118	TALADRO ELECTRICO	162581
119	TALADRO ELECTRICO	162582
120	BATTERY BACKUP TRIPP-LIFE	164449
121	AIRE ACONDICIONADO G/E	164489
122	AIRE ACONDICIONADO G/E	164522
123	AIRE ACONDICIONADO G/E	164754
124	AIRE ACONDICIONADO G/E	164769
125	IMPRESORA BROTHER	179020
126	IMPRESORA BROTHER	179021
127	UPCS 1300 VA APC BR 1300G APC	187422
128	UPCS 1300 VA APC BR 1300G APC	187439
129	APC LENOVO	198400
130	CPU LENOVO	208854
131	DISPENSADOR DE ALCOHOL	218935
132	DISPENSADOR DE ALCOHOL	218936
133	NEVERA GENERAL ELECTRIC	81159
134	MONITOR DELL	123034
135	MONITOR DELL	130366
136	TALADRO MARTILLO DEWALT	134025
137	CPU HP	150070
138	TRITURADORA FELLOWES	164569
139	CALADORA SKIL	164575
140	CEPILLO ELECTRICO KNOCK OUT	164586
141	IMPRESORA MFC BROTHER	174664
142	BATTERY BACKUP TRIPPLITE	174668
143	AIRE ACONDICIONADO GENERAL ELECTRIC 18K BTU	174671
144	BATTERY BACKUP EDP	174687
145	IMPRESORA BROTHER	179065
146	IMPRESORA BROTHER	179067
147	TALADRO MAKITA	184207
148	PULIDORA MAKITA	188571
149	CPU LENOVO	203981
150	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	218947
151	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	218948
Total		151

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos No Electrónicos	Número de Propiedad
1	MAQUINA PRESION-DEWALT	154616
2	ESCRITORIO CREMA	97609
3	SIERRA DE PODAR STIHL	165252
4	TRIMMER STIHL	165334
5	TRIMMER REDMAX	179574
6	TRIMMER REDMAX	179576
7	MESA FOTOCOPIADORA	141571
8	SILLA CON RUEDAS VINO	104724
9	SILLA CON RUEDAS VINO	156090
10	SILLA CON RUEDAS VINO	165282
11	ESCRITORIO	190373
12	ESCRITORIO	216228
13	MESA FOTOCOPIADORA LEXMARK	141665
14	MESA CUADRADA COMPUTADORA	156665
15	SISTEMA PUERTA MAGNETICA	158396
16	SILLA EJECUTIVA VINO	188572
17	SILLA EJECUTIVA VINO	188573
18	SILLA AZUL SECRETARIAL	174764
19	ESCRITORIO EJECUTIVO 30X60	97169
20	MESA DE COMPUTADORA	97179
21	TABLERO ACRILICO	108388
22	SILLA ESPERA NEGRA	119006
23	SILLA ESPERA NEGRA	119007
24	SILLA ELECUTIVA NEGRA	164723
25	WATER RAM DEWALT	179076
26	WATER RAM DEWALT	209659
27	ESCRITORIO 30 X 60 COLOR CHERRY	179679
28	SILLA SECRETARIAL VINO	184097
29	ARCHIVO LATERAL 4 GAVETAS CREMA	193201
30	CARRITO DE UTILIDAD KAWASAKI	93112
31	MAQUINA CORTAR GRAMA YAZOO	93914
32	ESCRITORIO MARRON	154524
33	MAQUINA CORTAR GRAMA DIXON	165029
34	HANDTRUCK VERDE	184417
35	ARCHIVO GRIS 4 GAVETAS	20837
36	ARCHIVO GRIS 4 GAVETAS	25181
37	SILLA EJECUTIVA VINO	71550

Número	Descripción de Propiedad Excedente de Equipos No Electrónicos	Número de Propiedad
38	ARCHIVO CREMA 5 GAVETAS	71556
39	ARCHIVO CREMA 4 GAVETAS	71570
40	ARCHIVO CREMA 5 GAVETAS	71579
41	TRIMER STILL	162552
42	KINETIC WATER	162565
43	SILLA EJECUTIVA AZUL	164471
44	SILLA EJECUTIVA AZUL	164487
45	ARCHIVO CREMA LATERAL 4 GAVETAS	164498
46	TRIMER RED MAX	178816
47	PLANTA DE SOLDAR CHAMPION	58130
48	MAQUINA PRESION RIDGID	142190
49	KINETIC WATER RAM	164593
50	MAQUINA PRESION HONDA	164606
51	MAQUINA PRESION HONDA	216123
Total		51

ANEJO 2

Fotos tomadas al equipo no electrónico que se pretendía disponer

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



INFORMACIÓN GENERAL



MISIÓN

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.



VISIÓN

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.



INFORMA

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

Línea confidencial: 787-679-7979

Correo electrónico: informa@oig.pr.gov

Página electrónica: www.oig.pr.gov/informa

CONTACTOS



PO Box 191733
San Juan, Puerto Rico
00919-1733



787-679-7997



Ave Arterial Hostos 249
Esquina Chardón Edificio ACAA
Piso 7, San Juan, Puerto Rico



consultas@oig.pr.gov



www.oig.pr.gov